



## **DESPOBLACIÓN, BOMBEROS FORESTALES Y GRANDES INCENDIOS FORESTALES**

Teruel noviembre de 2022

Nuestra profesión de Bombero forestal nació ante la necesidad de dar solución a la emergencia de los incendios forestales, y este problema apareció como consecuencia de la despoblación y la pérdida de la actividad agrícola y ganadera, así como la desaparición de los usos tradicionales de nuestros montes.

El operativo de prevención y extinción de incendios forestales en Aragón se desarrolló en los años 90, pero las competencias en materia de incendios forestales, ya estaban traspasadas a Aragón desde el año 1984.

El Departamento de Medio Ambiente, a través de su Dirección General del Medio Natural y Gestión Forestal es el responsable de la Prevención y Extinción de los incendios forestales.

En Aragón nos encargamos de las labores de extinción y prevención 800 bomberos forestales, repartidos en 124 puntos de encuentro al carecer de bases e instalaciones propias, casi todas son cedidas por los Ayuntamientos y Comarcas, y bastantes tienen carencia de los servicios de luz, agua y baños.

Actualmente 160 bomberos forestales vigilantes de incendios, que son nuestros ojos en el monte, que prestan servicio en 80 Puestos fijos de vigilancia están en el paro ya.

El dispositivo de extinción de incendios forestales está distribuido estratégicamente por todo el territorio aragonés con el fin de dar una respuesta en un máximo de 30 minutos tras un aviso.

Por lo que vivimos en nuestros pueblos y generamos economía rural.

Este servicio carece de un plan de formación que nos capacite para realizar correctamente nuestras funciones, además no tenemos un plan de preparación física, lo cual pone en grave riesgo nuestra seguridad en los incendios.

Los bomberos y bomberas de Aragón nos preparamos de manera individual y en nuestro tiempo libre.

Somos trabajadores de la empresa pública SARGA, y cuya manera de gestionar el servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, deja mucho que desear, a pesar de los continuos incrementos de presupuesto de que dispone, para este cometido.

La Dirección de la extinción es responsabilidad del cuerpo de Agentes para la protección de la naturaleza y Técnicos del Departamento de Medio Ambiente. Que son grandes profesionales y así lo han demostrado campaña tras campaña.

Este año estamos trabajando como nunca para dar respuestas a los 448 incendios que hemos sufrido ya, y de los cuales 320 hemos conseguido dejarlos en conatos, incendios de menos de 1 ha.

Pero hemos sufrido 5 grandes incendios, que han calcinado 18.677 ha. Y esto no es porque el Servicio de prevención y extinción de incendios haya fallado, es porque estos incendios han superado nuestra capacidad de extinción.

Estos grandes incendios son el verdadero problema, y son fruto de la despoblación y la pérdida de actividad económica del medio rural.

El abandono de parcelas agrícolas y de pastizales, provoca que la superficie forestal siga aumentando en Aragón y provoca paisajes muy continuos de nuestras masas forestales, que, ligado a la falta de gestión forestal de nuestros montes, durante ya muchas décadas, provocan una gran acumulación de biomasa, y que bajo ciertas condiciones tanto meteorológicas, como de disponibilidad de los combustibles provocan incendios que no podemos apagar.

No podemos apagarlos, por la velocidad de propagación o por la intensidad a la que quema, que nos impide acercarnos a las llamas y no disponer de zonas de oportunidad donde poder atacarlos.

Tenemos entonces que realizar otras maniobras más complejas, como quemas de ensanche o contrafuegos, o tener que retirarnos a

esperar hasta que cambia la meteorología, o llega a zonas con poco combustible o que impacte en zonas agrícolas.

En estas situaciones, que los incendios avanzan descontrolados, es cuando corremos el mayor riesgo de sufrir daños las personas, los bienes, los pueblos y grandes extensiones de nuestro territorio, además de correr el riesgo de sufrir atrapamientos durante las evacuaciones de civiles y en la intervención del personal de extinción.

Por ello es imprescindible aumentar la inversión en Prevención, en que el Gobierno de Aragón ponga ya en marcha los planes de defensa, que ponga en marcha ya los planes municipales de emergencia por incendio forestales en los municipios que se encuentran en las zonas de alto riesgo, y que despliegue todo el potencial del Plan Especial de Protección Civil por Emergencias por incendios forestales de Aragón (PROCINFO). La Especialización y profesionalización de todos los intervinientes en la emergencia.

Es la única manera actualmente de poder dar cierta seguridad a nuestros pueblos, de garantizar su forma de vida y de proteger el patrimonio natural Aragonés.

También es necesario que se nos reconozca la categoría de bombero forestal, somos contratados como peones especialistas en trabajos selvícolas. Cuando desde el año 2010 la Clasificación Nacional de Ocupaciones 5932, y el Catálogo Nacional de Cualificaciones ya recoge que los Bomberos y Bomberas Forestales son los profesionales que realizan el Servicio de Vigilancia, Prevención y Extinción de Incendios Forestales y Apoyo a contingencias en el Medio Natural y Rural.

Porque estamos declarados como un servicio público esencial por la Comunidad Autónoma de Aragón, y así lo recoge también la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil.

Es necesario que se apruebe el Estatuto Nacional de Bomberos forestales, con el fin de homogeneizar las condiciones laborales y las capacidades de los bomberos forestales en todo el territorio nacional.

Todo esto es necesario para dar una correcta respuesta a la emergencia por incendios forestales, así como otras emergencias extraordinarias en el medio rural, nevadas, riadas, vendavales, o colaborar en búsqueda de personas o otras emergencias como las vividas durante esta pandemia.

Pero para poder hacer frente al problema de los grandes incendios forestales es necesario frenar la despoblación y reactivar la economía rural, agricultura, ganadería, los usos y aprovechamientos de nuestros montes.

En el año 94 en Aragón se quemaron más de 30.000 ha, en el 2009 ardieron 22.000 ha y este año 2022 llevamos ya 20.236 ha.

Seguimos sin hacer prevención, seguimos ganando masa forestal, seguimos sin gestionar nuestros montes, seguimos actuando igual, pero el clima y el paisaje han cambiado, estamos delante de otro escenario frente a los incendios forestales.

Este verano ha sido ya un aviso de lo que es vivir con dos grados más de media, los ocho últimos años han sido muy calurosos, el déficit hídrico y los periodos de sequía siguen aumentando, las olas de calor son más numerosas, más intensas, con episodios de fuerte viento, con un aumento de la inestabilidad atmosférica que provoca también el aumento de rayos y por consiguiente el número de incendios.

Las campañas de incendios cada vez son más largas y con más días de aviso rojo por peligro de incendios.

Fruto de la despoblación y de vivir a espaldas de nuestro campo, hemos generado un territorio que no es sostenible, y ahora nos toca invertir en emergencias, lo que no hemos querido invertir en economía rural y ahora queremos revertir esta situación invirtiendo en economía circular cuando no hay sociedad rural en donde invertir, y ese es un grave problema, que como sociedad tenemos.

Hay que ser conscientes de que no podemos seguir legislando para castigar el mundo rural, porque el mundo rural nos gustó o no prestaba un servicio, el servicio de la seguridad y garantizaba los servicios ecosistémicos, la alimentación, la calefacción, creando un paisaje seguro frente a los incendios forestales, pero de manera gratuita, nunca habíamos pagado por este servicio, ahora que ya no tenemos apenas mundo rural tenemos un paisaje que no es seguro, y ahora tenemos que pagar para construir un paisaje resistente a los incendios y que nos garantice todos los servicios necesarios para poder vivir en nuestros pueblos y ciudades

Hay que cambiar las leyes para no castigar y oprimir a nuestros agricultores y ganaderos, y reconocer y valorar económicamente

todo el servicio que ofrecen nuestros montes y por los cuales los encargados de su custodia, apenas perciben beneficio alguno.

**Artículo de opinión de Toni Albiol Fabregat (Bombero Forestal en Aragón y delegado sindical de CCOO)**